

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO



INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN AL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



SAN SALVADOR, 5 DE FEBRERO DE 2018.

INDICE

CONTENIDO	Página
I. Resumen Ejecutivo	1
II. Objetivos y Alcance de la Auditoría	
II.1. Objetivos de la Auditoría	2
II.2. Alcance del Examen	2
III. Principales Logros	2
IV. Resultados y Conclusiones de la Auditoría por Áreas (Proyectos) examinado.	3
V. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3 3
VI. Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Anterior	3
VII. Recomendaciones de Auditoría	3
VIII. Conclusión general del examen.	3

San Salvador, 5 de febrero de 2018.

Licenciado
Pedro Rosalío Escobar Castaneda
Presidente del Consejo Superior de Salud Pública
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

II.1. OBJETIVOS

Evaluar el grado de eficiencia, economía, eficacia, en la gestión los recursos asignados para el logro de objetivos y metas institucionales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

II.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar el grado de eficacia en la consecución de los objetivos y metas institucionales alcanzado
- b) Determinar el grado de economía y eficiencia en el manejo de los recursos asignados para adquirir bienes y servicios.
- c) Verificar el cumplimiento de Leyes y demás normativa aplicable a las Juntas de Vigilanticas del Consejo Superior de Salud Pública.

II.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro examen comprendió el análisis de la información relacionada con la gestión administrativa, operativa y financiera del Consejo Superior de Salud Pública, (CSSP), generado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

III. PRINCIPALES LOGROS

En el periodo examinado no identificamos logros que debiéramos revelar en este Informe.

IV. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA POR ÁREAS (PROYECTOS) EXAMINADO.

El presente informe no contiene hallazgos de auditoría, por las áreas examinadas.

V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se efectuó análisis a los dos informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Superior de Salud Pública, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, cuyas observaciones se retoman en la presente auditoría.

Por otra parte comprobamos que no se realizaron auditorías por parte de Firmas Privadas de Auditoría al ejercicio examinado.

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

El Informe de Auditoría Financiera, al Consejo Superior de Salud Pública, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no incluye recomendaciones, por consiguiente, no se realizó el seguimiento.

VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Este informe no incluye recomendaciones.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN.

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente: La Administración del Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), gestionó con eficiencia, eficacia y economía los recursos asignados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Este informe se se ha preparado para informar a los funcionarios actuantes sobre los resultados de su gestión, su uso es de exclusividad de la Corte de Cuentas de la República y se remitirá a la Coordinación General Jurisdiccional para su debido proceso.

San Salvador, 5 de febrero de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**



V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se efectuó análisis a los dos informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Superior de Salud Pública, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, cuyas observaciones se retoman en la presente auditoría.

Por otra parte comprobamos que no se realizaron auditorías por parte de Firmas Privadas de Auditoría al ejercicio examinado.

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

El Informe de Auditoría Financiera, al Consejo Superior de Salud Pública, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no incluye recomendaciones, por consiguiente, no se realizó el seguimiento.

VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Este informe no incluye recomendaciones.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN.

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente: La Administración del Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), gestionó con eficiencia, eficacia y economía los recursos asignados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Este informe se se ha preparado para informar a los funcionarios actuantes sobre los resultados de su gestión, su uso es de exclusividad de la Corte de Cuentas de la República y se remitirá a la Coordinación General Jurisdiccional para su debido proceso.

San Salvador, 5 de febrero de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**



ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HAN SUSTITUIDO LOS DATOS CONFIDENCIALES DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

